

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

E ADQUISICIÓN DE BIENES NÚMERO U160044 HOJA 1 DE 1 CONTRATO DE

ACUERDO	N/A	SESSIÓN DEL CIAAS	VIN				VIGEN	VIGENCIA DEL CONTRATO		
DEL CIAASS	N/M	SESION DEL CIPOS	V/NI		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	INVITACIÓ	IN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACI NÚMERO IA-019GYR120-E10-2016	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO 14-019GYR120-E10-2016	RÓNICA DEL	L	MAYO	HASTA HASTA		DICIEMBRE	2016
EIINDAMENTO	ARTÍCULOS 13 MEXICANOS; 25	4 DE LA CONSTITUCIÓN 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRAC		JOS UNIDOS 12 Y 43 DE LA	To Colla	OTTOLINGO	DICTAMENES	DICTAMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIOS	OFICIO DE LIBE	OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN
TOREGRACIA	LAASSP; ASÍ DISPOSICIONES	LAASSP, ASÍ COMO 2 FRACCIÓN 1, 39, DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA	77 DE SU REG	O Y DEMÁS		IIPO DE CONTRATO	FOLIO:	0000039788-2016 Y	FOLIO	N/A
	DÍA	MES	AÑO		Odyddia	CTOTION	נבטחא	19 DE FEBRERO DE 2016		CECUA
FECHA DE FALLO	19	ABRIL	2016		(X)	ABIENTO ()		Y 22 DE MARZO DE 2016 21053004		N/A
PROVEEDOR	OR	DISTRIBUIDORA DE P	DISTRIBUIDORA DE PAPEL MUSA, S.A. DE C.V.	REC	0 1	DPM-000113-TI6	9Ц-	REGISTRO PATRONAL IMSS	SSNI	Y56-35778-10-2
DOMICILIO ARTÍCULO 49 DEL RLAASSP	IO RLAASSP		AVENIDA INGENIERO EDUA	JARDO MOLINA NÚME	ERO 619, COLON	IIA MALINCHE, DELEGA	CIÓN GUSTAVO A. MAI	AVENIDA INGENIERO EDUARDO MOLINA NÚMERO 619, COLONIA MALINCHE, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07899, CIUDAD DE MÉXICO	899, CIUDAD DE MÉXICO	
TELÉFONO(S):	(S):	57.5	5771-6013		FAX	5771-6013	CORRE	CORRED ELECTRÓNICO	emo_musa	amo_musa@yahoo.com.mx
ESCRITURA PÚBLICA:	JBLICA:	86	83,973	FECHA ESCRIT	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	13 DE ENERO DE 2000		NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO FERNANDO	LICENCIADO FERNANDO CATAÑO MURO SANDOVAL
NOTARÍA PÚBLICA	BLICA	17 DEL DISTRITO FEDERAL Y DE	17 DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL		FOLIO MERCANTIL			258426		:
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS SU OBJETO SOCIAL CONSISTE, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	ON SUS JETO SOCIAL RE OTRAS S, EN:	LA COMPRA, VENTA, DISTR EMPAQUE, ARTÍCULOS DE LI	LA COMPRA, YENTA, DISTRIBUCIÓN, MAQUILA, PRODUCCIÓN, EMPAQUE, ARTÍCULOS DE LIMPIEZA E HIGIENE Y ARTÍCULOS EN		NN, EXPORTACION	ÓN Y EN GENERAL L'EL PÚBLICO EN LA IND	OMERCIALIZACIÓN USTRIA Y EL COMERCI	IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y EN GENERAL LA COMERCIALIZACIÓN DE CUALQUIER CLASE DE PAPEL, ARTÍCULOS DE 16 GENERAL UTILIZADOS POR EL PÚBLICO EN LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO, ASÍ COMO LAS MATERIAS PRIMAS DE LOS MISMOS.	DE PAPEL, ARTÍCULOS AS PRIMAS DE LOS MISN	IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y EN GENERAL LA COMERCIALIZACIÓN DE CUALQUIER CLASE DE PAPEL, ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE GENERAL UTILIZADOS POR EL PÚBLICO EN LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO, ASÍ COMO LAS MATERIAS PRIMAS DE LOS MISMOS.
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	JEL LEGAL	ESAU MUÑ	ESAU MUÑOZ ORTIZ	ESCRITURA PUBLICA	ЛВШСА	83	83,973	FECHA ESCRITURA PUBLICA		13 DE ENERO DE 2000
NOTARIO PÚBLICO	BLICO	LICENCIADO FERNANDO C	LICENCIADO FERNANDO CATAÑO MURO SANDOVAL	NOTARIA PÚBLICA	18	17 DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL	ITO FEDERAL Y DEL PATRIMONIC INMUEBLE FEDERAL	O FOLIO MERCANTIL		258426
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	GA DE LOS	UNA SOLA ENTREGA DENTRO DEL PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES CON A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.	UNA SOLA ENTREGA DENTRO DEL PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES		ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA DE NIVEL CENTRAL, SITO EN CALZADA VALLEJO NÚMERO 61'S, COLOURA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACIÓN COLOIGA A MADERO, CÓDIGO POSTAL 07780, CUIDAD DE MÉXICO. HORARDO DE 9300 A 1300 DE LUNES A VIERNES.	ESPECIALES Y RED FRIA I ZADA VALLEJO NÚMERO 6; LAS SALINAS, DELEGACIÓ O POSTAL 07760, CIUDAD I XO DE LUNES A VIERNES.	DE 75, PLAZO PARA PAGO DE		DENTRO DE LOS 20 (VENTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CPDI)
		OBJETO DEL CONTRATO	RATO				IMPORTE DEL CO.	MPORTE DEL CONTRATO SIN I.V.A.		I.V.A.
DQUISICIÓN DE INSUM IONOFILAMENTOS) CO	OS DESTINADOS INFORME A LA D	PARA EL FORTALECIMIENTO ESCRIPCIÓN DE LOS BIENES D	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESTINADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA DIABETES MELLITUS (MONOFILAMENTOS) CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DETALLADA EN EL ANEXO 1(UNO) DE ESTE CONTRATO.	. A LA DIABETES MELLITUS UNO) DE ESTE CONTRATO.	LLITUS RATO.	oa)	\$2,050 S MILLONES CINCUEN	\$2,050,000.00 (DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)		0%() 16%(X)
LSNI	TITUTO MEXICA	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		ADMII	INISTRADORE	ADMINISTRADOR DEL/CONTRATO		CILIBIBITION	"EL PROVEEDOR" "EL PROVEEDOR" OUSTRIBUIDODA DE DADE! MISA S. M. DE C. V.	S & DEC V
		\ 						DGIN I CHO	AND DE LAFEL MINS	A, 3.4. DE C.V.

dos por la División

#ODERADO LEGAI

DE INFRAESTRUCTURA RAMA IMSS-PROSPERA

LICENCIADE LOGONÍ SÁNCHEZ CAMACHO TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTUR. DE LA UNIDAD DEJ PROGRAMA IMAS. DE CARACA

ICENCIADO PABLO ARENAS RAMÍREZ APODERADO LEGAL

Este instrumento jurídico fue elaborado de confórmidad con los dogumentos proporcior Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se sekala.

S UN CAGANISMO PÚBLICO DESCENTRA MIL, CON PERCIONALIDAD JURÍDICA Y PATA GANIZACION Y ADMINISTRACIÓN DEL SECI RÁCTER NACIONAL EN TÉRMINOS DE LOS RALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PI ATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU Q EGURO SOCIAL COMO UN SERVICIO PI LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DEL GE

JURÍDICOS, EN TÉRMINUS FINES PARA LOS QUE FUE VES IV Y V DE LA LEY DEL

SERVINIOSIDAD.

13. EL LEBICADO PARLO AREMAS RAMÍREZ SE BIOLERITRA FACULTADO PARA SER 13. EL LEBICADO PARA SER 13. EL LEB

ILIT.ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUUDA DE CONFORMIDAD CIUT IA TEGISLOCICI. EN MENDRAN, SEGUANDO RECURTORIS EN LE RESONTINO ASSIAL DA MENDRAN, SEGUANDO RECURTORIS EN LE RESONTINO ASSIAL DA DE LE MANTERIO DE SEGUANDO RECURTORIS EN LA RESONTINO ASSIAL DA DE LE CONTROLO CESTE EN DALBINIA DELDAMANTE RESONTAN DE LE CONTROLO CESTE EN DALBINIA DELDAMANTE RESONTAN DE LES CONTROLO CESTE EN DALBINIA DELDAMANTE RESONTAN DE LES CONTROLO PARA CONTROLO CESTE EN LA RESONTAN DE LES CONTROLO PARA CONTROLO

HE SEL CAND DE ANDERS ASS TRABALADORES SE ENDERTRAM NECRITOS EN EL CANDER CANDER CONTROL CONTR

LAS DECLARACIONES ANTERIORES, "LAS PARTES" CONVIENEN EN OTORGAR EL TE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CONTRATO. - EL PROVIEDOR - SE DOLLOA A ENTREGIR A "EL
SE ADJUCICADOS AUSTÁNDOS ESTRICIMENTE A LOS
SENDETRACIONES DE LOS MISMOS, DETALLADOS ES LOS MISMOS, DETALLADOS ES LOS MISMOS, DETALLADOS ENTOS LOS
SERVENTE CONTRATO. SAÍ COMO A LAS CONDIDENSES DE
TÂMB É PALLO DE LAS COLARES DERIMA EN FRESENTE CONTRATO.
CONSULTA EN EL PORTIAL DE COMPRAS GUIBERNAMENTALES
CONSULTA EN EL PORTIAL DE COMPRAS GUIBERNAMENTALES

SEGUNDA, IMPORTE DEL CONTANTO. "EL INSTITUTO" PAGAÑA, ÉN MOVIEDA NACIONAL EL MATESTO AM "EL MATESTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JUDIO DE SEGUENTA DA LA CANTRO DE LA MATESTA DEL MATESTA MATESTA DEL MATESTA

GESTION DE PAPO DEBBAN HEALIZARE EN 14. DINGÓN DE DOCUMENS, UBEAN EN CORRENANDA TRUMEN DANTEL NO 88, BLE CHARLI ETERC DELECANDA HAUGH HUNCO CÓMBON HATIM, MÉDIDO EN UN FORMANO DE GOUNA 14 KALICANS EN DINS HÉBILES EDIRAN UN CONTRA RÉCIBIO SE PAPO CORRESPONDIENTES

DI SE PRESENTARAN ES, DESCRIPCIÓN PORM 6 UNITARIOS, SUBTOTAL, DE "EL PROVEEDOR", NÚI

DO LOS REQUISITOS FISCALES E ACUERDO A LO CONTRATADO, REGADO (IV.A.), IMPORTE TOTAL, ERÍODO DE ENTREGA

THE CHAPT IN BURGHOUS CHRONING MICHARD ON STANCES SCHOOLS SHEET AND STANCES AND ALL CORRECTION ALL CORRECT ON ALL CORRECTION ALL CORRECT ON A

LIMPIAN COMMENZICIAM, PERA ATRIANI SE CALCULADA PERI CIAM DIA DE INCLUMA MIRITIO HISTA UN ANAMIA DE 4 (DE MINO) DAS HABELES DE ALADEROS COMES PRACESTAMA E DE EPAMULACIONE CESA HEROSOS APLAÇANO A LA MESO DE LOS BELOS SEMINASTRAVOS COM ATRIANO TOE MANERA PROPRICIONA, A. MEPORTE DE GARANTÍLIO CLUMATIMIENTO CALE COMENSENCIDA, A. LA PROTRÍCIO, CALES ET RAS. L. LA SIAMA DE LAS PEDAS COMERCICIONALS AO DEPENA DOCEDER EL MIPICRITE DE DOMA GARANTIN.

EDAM IL JAMMINISTRADOR DEL PRESETTE CUMPATO SERA BL ENZARADO DE DETERMANA CAUDULAR Y NOTIFICATOR DEL PRESETTE CUMPATO SERA BL ENZARADO DE DETERMANA CAUDULAR Y NOTIFICA A PER SENDIFICIA P

DECIMA SETTA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. CON PUNCIAMENTO EN LÓS ARTÍCLIAS
PROPRIADOS Y MANORES ES CANACISTO DE PROSTA ARES DI PRESIDACIO DE
PROPRIA CACADA DE LA SASE ES ANACISTO DE PRESIDACIO DE
PROPRIA CACADA DE LA SASE ES ANACISTO DE PRESIDACIO DE
PROPRIA CACADA DE LA SASE ES ANACISTO DE PRESIDACIO DE
PROPRIA CACADA DE LA SASE ES ANACISTO DE PRESIDACIO DE
PROPRIA CACADA DE LA SASE ES ANACISTO DE PRESIDACIO DE
PROPRIA CACADA DE LA SASE ES ANACISTO DE PRESIDACIO DE
PROPRIA CACADA DE LA SASE ES ANACISTO DE PRESIDACIO DE
PROPRIA CACADA DE LA SASE ES ANACISTO DE PRESIDACIO DE
PROPRIA CACADA DE LA SASE ES ANACISTO DE
PROPRIA CACADA DE
PROPRIA CACADA DE LA SASE ES ANACISTO DE
PROPRIA CACADA DE
PROPRIADO DE
PROPRIA CACADA DE
PROPRIA CACADA DE
PROPRIA CACADA DE
PROPRIA CACADA DE
PROPRIADO DE
PROPRIADO DE
PROPRIA CACADA DE
PROPRIADO DE
PROPR



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U160044

ANEXO 1

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"



ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



	2					
9		T		r		

Clasif, Presp: 099001150000

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento CONTRATO CERRADO

FECHA: 03/05/2016 PAGINA: 1

HORA: 11:18:07 a.m.

No. REQUISICION: 0990370061316MC02 No. CONTRATO: U160044 ANEXO 1

>

ບ່

DISTRIBUIDORA DE PAPEL MUSA, S. A. DE

PROVEEDOR

: DPM -000113-TI6

DEMANDA

MAXIMO NETO

IMPORTE

Procedencia: MÉXICO Marca: MUSA

\$2,050,000.00

\$205,000.00 \$2,050,000.00

\$2,050,000.00

IMPORTE DEL CONTRATO: FIANZA REQUERIDA:

RFC Fabricante: DPM -000113-TI6

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS





No. PROVEEDOR: 00028065

\$2,050,000.00 IMPORTE \$4.10 DESCUENTO \$0.00 DESCUENTO % IMPORTE \$2,050,000.00 \$4:10 MAXIMA 500,000 500,000 MENTO DE NYLON CON APLICACION DE UNA PRE SION CONSTANTE DE 10G., INDEPENDIENTEMEN TE DE LA FUERZA QUE APLIQUE EL EXPLORADO R. LONGITUD DE 38MM. ADHERIDO A UNA BASE RIGIDA, QUE PUEDE SER DE PLASTICO O PAP EL RIGIDO. NUMERO 5.07/QUE DA UNA PRESIO LA EXPLORACION NEUROLOGICA DEL PIE, FILA N DE 10G. INCLUYE TARJETA CON TECNICA E MONOFILAMENTO DE SEMMES WEINSTEIN, PARA IMAGEN DE LOS PUNTOS DE EXPLORACION DEL PIE Y SU INTERPRETACION. 370 631 0012 00 01 PIE Y SU INTERPRETACION. CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

MÍNIMO : DOS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 100/100 M.N. MÁXIMO : DOS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 100/100 M.N. IMPORTES CON LETRA:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U160044

ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO Y PROGRÂMA DE ENTREGAS"

ANEXOS VISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



a.				
	ē			

No. IA-019GYR120-E10-2016 AMEXOS











ANEXO TÉCNICO

La presente invitación a Cuando menos Tres Personas es para la adquisición "insumos destinados para el Fortalecimiento de la Atención Integral a la Diabetas Mellitus (Monofilamentos)" para el ejarcicio 2016, el cual deberá contemplar la clave 370 631 0012 00 01 "Monofilamento de Semmes Weinstein", la farjeta de Neuropatía con Técnica e imagen y la Base del Monofilamento, por la cantidad de 500.000 2. Descripción detallada del bien, especificaciones técnicas, unidad de medida y cantidades determinadas por la partida requerida:

Colmina	200,000
	Pieza
東北京などの	MACHITAMENTO DE SEMMES WEINSTEM, PARA LA ESCURACIÓN GUENTA RELIGACIÓN DE LIMA PRESIÓN CONSTANTE DE 100 NINCEPENDIALISMO CONSTANTE DE 100 NINCEPENDIALISMO CONSTANTE DE 100 NINCEPENDIALISMO A UNA BASE RIGIDA. PUEDE SER DE PASTICO O PAPEL RIGIDO NÚMERO 6.007 QUE DA UNA RESSON DE 100 NINMERO 6.007 QUE DA UNA RESSON DE 100 NINMERO 5.007 QUE DA UNA RESSON DE 100 NINMERO ENTRETA CON TECNICA E IMAGEN DE 100 NINTERPACIÓN.
	04
	0012 60
Sep	0012
	631
-	370
PARTITION	Unica

TARJETA DE NEUROPATÍA

TAMAÑO FINAL DE 9 CM., X 6 CM., TAMAÑO EXTENDIDO DE 9 CM. X 10 CM., PAPEL COUCHE DE 260 GR., IMPRESOS 4X4 TINTAS, TERMINADO CON BARNIZ UV, SUAJE DE DOBLEZ POR LA MITAD.

BASE DEL MONOFILAMENTO

TAMÁNO FINAL DE 3.0 CM, X 1.5 CM., TAMAÑO EXTENDIDO DE 3.0 CM. X 3.0 CM. PAPEL COUCHE DE 250 GR., IMPRESOS AXO TINTAS, TERMINADO CON BARNIZ UV. SUAJE DE DOBLEZ Y PÉGUE POR LA MITAD, PARA SOSTENER EL MONOFILAMENTO.

Nota: Se adjunta Archivo en formato PDF con los colores e instructivo de la Tarjera y Base, lo cuales no podrán ser cambiados ni modificados, de lo contrario la propuesta sera desechada.

2.1 Propuesta Técnica

Para la Propuesta Técnica se podrá hacer uso del Anexo 1 de la presente invitación, considerando la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, así como las especificaciones técnicas solicitadas para el Monofilamento, la Tarjeta de Neuropatía y la base del monofilamento. Así mismo, para efectos de la presentación de la propuesta, se considerará lo siguiente: La propuesta técnica deberá ser considerar la descripción amplia y detallada de acuerdo al Cuadro Básico de Insumos clave 370 631 0012 00 01 "Monofilamento de Semmes Weinstein", así como las especificaciones técnicas solicitadas para la Tarjeta de Neuropatia y la base del monofilamento, también se revisaran los requisitos plasmados en las especificaciones técnicas, requisitos y el Anexo Técnico (Anexo 1). ٥

Página 1 de 37



DIVISION DE CONTRATOS

invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

No. IA-018GYR120-E16-2016







bienes, debidamente referenciado.

0

Se deberá presentar un escrito en el que los participantes señalen que, en caso de resultar adjudicados, presentarán una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 (doce) meses a partir de la recepción de los bienes por parte del Instituto, de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del presente Anexo Técnico. Acuse de recibo de la entrega de la muestra solicitada. 0 0

las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico correspondiente a la clave 370 631 0012 monofilamento y la tarjeta de neuropatia, los que deberán ser serán idénticos a los que se distribuirán en el Almacén de Programas Especiales y Red Fria de Nivel Central; Asimismo se Indica que esta muestra deberá ser idéntica a las que entregara en caso de ser adjudicado. La omisión de este Los participantes deberán entregar muestra física de los artículos ofertados, que deberán cumplir con "Monofilamento de Semmes Weinstein", las características técnicas de la base del requisito es causal de desechamiento.

PROSPERA, sito en Havre No. 7, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, D.F., Piso 7, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs., a partir de la Junta de Adaraciónes y hasta con un plazo máximo de 24 horas previas al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Convocatoria. Para tal propósito, se entregarán las muestras en la Oficina de Recursos Materiales de la Unidad IMSS.

Método de evaluación y resultado mínimo de la evaluacion Tecnica para las propuestas 3. Método de evanación y commentas Tecnicas y para las muestras Físicas solicitadas:

El área técnica será la responsable de evaluar las propuestas técnicas presentadas, aplicando el criterio de evaluación binario, por lo que se evaluarán al metos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo y de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, de conformidad con el artículo 36 de la LAASSP La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, venficando que la documentación presentada por los participantes cumpla con los requisitos señalados en la presente invitación y sus anexos, así como los que se deriven del acto de la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- La evaluación Técnica se llevará a cabo revisando que la propuesta técnica sea acorde con la descripción amplia y detallada de acuerdo al Cuadro Básico de insumos para la clave 3/70 631 0012 00 01 "Monofilamento de Semmes Weinstein", así como con las especificaciones técnicas requeridas para la base del monofilamento y la Tarjeta de Neuropatía, de conformidad con el Anexo Técnico. 0
 - Se verificara la presentación de jos folletos, catálogos y/o fotografías solicitados y que éstos sean claros, de buen tamaño y calidad de imagen que permitan corroborar las especificaciones técnicas, características y calidad de los bienes, los cuales deberán estar debidamente referenciados y que colncidan con la oferta de cada participante.
- Se deberán entregar muestras debidamente identificadas con etiqueta auto adherible, incluyendo muestras debidamente requisitado, así como el empaque primario, secundario y colectivo. Lo número de evento, partida, razón social, descripción, marca y fabricante del artículo y relación de anterior, a efecto de que el área técnica esté en condiciones de verificar que los productos ofertados corresponden con las muestras entregadas. Aciarando que no se aceptarán muestras epresentativas, es decir, sólo se aceptarán muestras en la presentación solicitada.

60236

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

No. IA-019GYR120-E10-2016





documentos que integran la propuesta técnica y de la muestra física, será el siguiente La metodología de evaluación por el cual se realizará la verificación de las especificaciones técnicas de los

- la tarjeta de neuropatia; asimismo su oferta, con lo solicitado en Anexo Técnico para la clave 370 631 0012 00 01 "Monofilamento de Semmes Weinstein"), así como las características técnicas de la base del monofilamento y Se revisara que exista congruencia entre los catálogos, instructivos, folletos y demás incongruencia de la información presentada en los catálogos, instructivos y/o folletos con las Condiciones. Será causal de desechamiento la omisión de estos requisitos o, en su caso, presentados por el participante y los solicitados en el Anexo Técnico y en los Términos y documentación que soporte la propuesta técnica que presenten los participantes como parte de muestras, lo que afectaría la solvencia de su propuesta. que exista correspondencia entre los documentos
- œ El personal del área técnica evaluará las muestras proporcionadas por los licitantes, siendo la "satisfactoria" o "rechazo" según sea el caso; dicha evaluación se realizará verificando: responsable de emitir el dictamen técnico de los resultados de la evaluación, ya sea
- Se verificarà fisicamente que las muestras presentadas cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en el Anexo Técnico, así como con lo que resulte de la Junta de Aclaraciones
- La evaluación de las muestras se realizará comparando entre si, en forma equivalente todas las condiciones ofrecidas expresamente por los participantes.
- en la requisición, la cual debe coincidir con el calálogo general de artículos, así como las especificaciones solicitadas de acuerdo a lo señalado en la requisición (Clave 370 631 0012 00 01 "Monofilamento de Semmes Weinstein"), las características técnicas de la La evaluación se hará sobre la descripción de la partida que corresponda a la contenida punción, medidas y color, de conformidad con lo siguiente: base del monofilamento y la tarjeta, corroborando su cumplimiento a través de pruebas de
- Funcionamiento (prueba de punción) para la clave 370 631 0012 00 01 "Monofilamento de Semmes Weinstein", de acuerdo al Anexo Tecnico.
- Medidas (medición) para la clave 370 631 0012 00 01 "Monofilamento de Semmes acuerdo al Anexo Tecnico. Weinstein", así como a la base del monofilamento y la tarjeta de neuropatía, de
- Color (verificación visual) para la base del monofilamento y la tarjeta neuropatía, de acuerdo al Anexo Técnico y el archivo en formato PDF con colores y texto con los de
- Se verificará que las muestras incluyan la información, especificaciones y los señalado en el numeral 5.1 de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas. requisitos establecidos en el numeral 3 del presente Anexo Técnico, así como lo
- 0 Se verificará el resultado de la evaluación de las muestras presentadas contra las requeridas en el Anexo Técnico (Anexo 1), así como con las características técnicas de la base del monofilamento y la tarjeta de neuropatía solicitadas. especificaciones técnicas del proveedor que haya ofertado, conforme a las características

base del monofilamento y la tarjeta de neuropatía, considerando venficando lo siguiente para "Monofilamento de Semmes Weinstein"), las caracteristicas técnicas de la Lo anterior se efectuará en concordancia con lo establecido en la descripción del Anexo Técnico,

ام. إ**ند**ار Û

Página 3 de 37

Invitación a Cuando Menos (188 Personas Nacional Electrónica

No. IA-019GYR120-E10-2016





- Inspección comparativa con la descripción del catálogo general de artículos
- 0 0 Material, forma, color
- 0 0 Etiqueta.
- Dimensiones (longitud) Embalaje.
- Envase o empaque colectivo Envase o empaque primario

El resultado de dicha revisión se señalará en el Dictamen de Evaluación Técnica correspondiente

muestras dentro del tiempo estipulado, el Instituto no se hará responsable de la guarda y custodia de los mismos. Las muestras de los licitantes que resulten adjudicados serán enviadas a las diferentes áreas del histituto, a efecto de que éstas verifiquen que la entrega sea con las mismas condiciones de calidad contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en tramite, presentando como comprobante, el acuse de recibo; en caso de no recoger sus que lo soliciten, en el mismo sitro donde se entregaron, una vez transcurridos sesenta días naturales, Para la devolución de muestras cuyos licitantes no resulten con adjudicación, éstas serán devueltas a los

Plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes

posteriores contados a partir de la notificación del fallo Se llevará a cabo una sola entrega de los bienes adquiridos en un plazo de entrega de 30 días naturales

Realizar la entrega del material en el Almacén de Programas Especiales y Red Fría de Nivel Central, sito en Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas. México, D.F., C.P. 07700, en un horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes; dicho almacén será el responsable recibir a través del Titular del bienes con las mismas condiciones mismo, aclarando que se hará del conocimiento a este almacén via oficial del Proveedor e insumo adjudicado, para lo cual se enviara la muestra del proveedor ganador, con el fin de recibir los mismos

Una vez realizada la recepción de los bienes, el Administrador del Contrato será el responsable de hacer constar que éstos se reciben a entera salisfacción del instituto; por lo cual dicho administrador deberá validar y firmar la remision de entrega así como la factura correspondiente para el tramite de pago.

Condiciones de entrega:

El proveedor ganador de los artículos licitados deberá de cumplir con lo siguiente:

- Realizar una sola entrega con la totalidad de los bienes adjudicados apegándose justa, exacta y como las especificaciones técnicas de la base del montofilamento y de la Tarjeta de Neuropatía catalimente a las descripciones, presentaciones, camidades y demás características que se indican en el presente requerimiento y descripción de acuerdo al CGA para el Monofilamento, así cabalmente a las descripciones, presentaciones, camidades y demás características que
- Se requiere que los insumos sean empacados de manèra individual debidamente identificados con la clave a 14 digitos, agrupados en paquetes de 25 pz., con un empaque colectivo rigido de 1,000

Página 4 de 37

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

No. IA-019GYR120-E10-2016 ANEXOS









No. IA-019GYR120-E10-2016



pz. Resistente al polvo humedad, esto debido a las observaciones realizadas por el Almacén

- Entregar los bienes con etiqueta auto adherible, incluyendo número de evento, partida, razón social, descripción, clave a 14 digitos, marca y fabricante del articulo.
- Recabar la remisión de pedido que funia como acuse al momento de la entrega, la cual deberá especificar fecha, sello del almacén, matrícula, firma y nombre legible de la persona que recibe, asimismo deberá de contener una leyenda en la cual especifique que los insumos entregados corresponde al Programa IMSS-PROSPERA
- Recabar el número de alta correspondiente en las remisiones de pedido que cumplan con las especificaciones antes descritas, en el Almacén receptor del bien.
- Entregar copia de cada una de las remisiones de pedido para conocimiento en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, ubicado en la calle de Havre No. 7, Piso 7, Col. Juárez, Delegación Cueutriémoc. C.P. 06600, D.F., en un horario de 8:00 a 16:00 hrs., con una fecha límite de 15 (quince) días naturales posteriores a la entrega.
- Entregar los bienes apegándose justa, exacta y cabalmente a las descripciones, presentaciones, cantidades y demás características que se indican en el presente requerimiento y descripción de
- NO se permitirán entregas parciales.

Es importante mencionar que, el acuse deberá contar invariablemente con todos los datos especificados, toda vez que es indispensable para comprobar la entrega de los bienes en tiempo y forma.

Requisitos para la entrega:

El proveedor se obliga a cubrir todos los gastos y absorber todos los riesgos que impliquen el traslado, maniobras de carga y descarga, hasta el sitio de entrega, así como los relativos al aseguramiento de tos mismos a entera satisfacción del Instituto. Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega, el Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes.

usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio debiendo notificar al proveedor por escrito.

El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) dias hábies, contiados a partir de la fecha de su notificación. adjudicado, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos, o bien, cuando el área oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, específicaciones distintas a El Instituto, por conducto del administrador del contrato, podrá solicitar directamente al proveedor

Serán motivo de canje aquellos insumos que sufran deterioro evidente en el traslado, entendiéndose po

Página 5 de 37

. S

CONTRATOS

invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica



puedan atribuirse a un mal manejo en el proceso de carga, transporte y entrega.

Mecanismos de verificación de los bienes contratados;

El Instituto podrá, en cualquier momento, verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrologia y Normalización,

Vigencia del Contrato:

S.

El contrato que, en su caso, sea formalizado con motivo de este procedimiento de contratación será anual y contará con un período de vigencia a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2016.

6. Las cantidades a contratar serán por cantidades determinadas un volumen de 500,000 piezas (contrato cerrado).

7. Disponibilidad presupuestaria:

Se cuenta con el recurso presupuestal para el ejercicio 2016, de conformidad con los dictamenes de disponibilidad presupuestal No. 0000022905-2016 y 0000107537-2016.

8. Forma de adjudicación:

lo que el total de los bienes de la partida serán adjudicados a un solo licitante, conforme lo detaliado en el La presente invitación contempla 1 (una) sola fuente de abastecimiento al 100% para la partida única, por Anexo 1 (Anexo Técnico) de la presente

con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente invitación y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente, conforme al artículo 36 Bis fracción II de la LAASSP. El contrato serà adjudicado por la partida única al participante cuya oferta resulte solvente, porque cumple

Referencia Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, 9. Normas Oficiales Especificaciones:

No se requiere la acredictación y/o presentación de ninguna norma oficial, por lo que los bienes deberán cumplir con la descripción completa contenida en el cga vigente del IMSS para la clave 370 631 0012 00 01 "Monofilamento de Semmes Weinstein", así como las especificaciones técnicas requeridas en el presente requerimiento para la Base del Monofilamento y la Tarjeta de Neuropatia. 10. Idioma en que se deberán presentar las propuestas, los anexos legales, administrativos y técnicos, así como en su caso los folletos que se acompañen: Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

fotografias claras, para al español se deberán En la presentación de anexos técnicos, folletos, Calalogos, o manuales con corroborar las especificaciones, características y calidad en idioma distinto presentar con su respecitiva traducción simple.

Página 6 de 37

00204

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

No. IA-019GYR120-E10-2016 ANEXOS





11. Garantía de cumplimiento:
El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones deberá considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. de Seguros y Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituída en términos de la Ley de Instituciones

Garantía de los bienes.

cobertura amplia por 12 (doce meses) a partir de la recepción de los bienes por parte del Instituto contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá presentar al instituto por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de este y a entera satisfaccion del Instituto. Los interesados en participar deberán adjuntar a la propuesta técnica, una garantía de fabricación con

Forma de Pago:

Para el tramite de pago "El Proveedor" deberá expedir sus comprobantes Fiscales Digitales en el esquema únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago Instituto" el archivo en formato XML., la validez de los mismos será determinada durante la carga y Proveedor" deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de "El IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma 476. Colonia Juárez, Código Postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México. Distrito Federal, para la validación de dichos comprobantes "El (SAT), a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Sociai, con registro federal de contribuyentes de facturación electronica, con las especificaciones normadas por el Sistema de Administración Tributaria

proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su comprobantes Fiscales Digitales a favor de "El Instituto", previamente validados en el portal de servicios a reposición del comprobante fiscal digital en su caso. autorización expresa, debiendo este informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y "El Proveedor" se obliga a NO cancelar ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) los

contrato, acompañada de las remisiones correspondientes al periodo de entrega, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes contados a partir de la entrega de la misma, debidamente Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, Código Postal 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en donde le expedirán un contra recibo de pago de Trámite de Erogaciones, Ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel Número 15, Colonia San requisitada y con la documentación complementaria que acredite haber suministrado la totalidad de los presentación de la representación impresa del comprobante fiscal digital firmada por el administrador del NO se otorgarán anticipos ni pagos parciales. El pago se realizará en moneda nacional previa bienes solicitados a entera satisfacción de "El Instituto", la gestión de pago deberá realizarse en la División

El pago se realizará por medio de transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que "El Instituto" tiene en operación, para tal efecto, "El Proveedor" se obliga a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, clave, banco y sucursal a nombre de "el proveedor" a menos que acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello

"opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" vigente y positiva. (En el caso de aplicar de acuerdo al monto y si tienes trabajadores cotizando en el IMSS) "El Proveedor" queda obligado a entregar a "El Instituto" junto con la factura de cobro respectiva, छ

60003

Página 7 de 37



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

No. IA-019GYR120-E10-2016





y presentar original y copia de la cédula del registro federal de contribuyentes, poder notarial e identificación oficial: los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto Por lo anterior, "El Proveedor" deberá entregar solicitud de pago electrónico (intrabancario o interbancario)

se computará dentro del plazo estipulado para el pago transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "El Proveedor" presente las correcciones del Sector Público. "El Instituto" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a "El Proveedor" las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios En caso de que "El proveedor" presente su (CFDI) o factura con errores o deficiencias, conforme a lo

exceso y se computarán por días naturales, desde la fecha de su entrega, hasta la fecha en que se ponga En caso de que "El Proveedor" reciba pagos en exceso, deberá reintegrar dichas cantidades más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, para efectivamente las cantidades a disposición de "El Instituto" los casos de prórroga cuando existan créditos fiscales, los intereses se calcularán sobre las cantidades en

mismas para hacer efectiva la garantia de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las El pago de los bienes quedará condicionado al descuento que "El Instituto" efectuará a "El Proveedor" por concepto de penas convencionales y/o deducciones aplicables, en el entendido de que en el supuesto de

Las facturas deberán ser validadas y firmadas por el administrador del contrato

14. Penas Convencionales:

porciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA. El proveedor se obliga a pagar al Instituto una pena convencional equivalente al: 2.5% (dos punto cinto

concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso y de manera La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el

La pena convencial será calculada con la siguiente fórmula

Donde

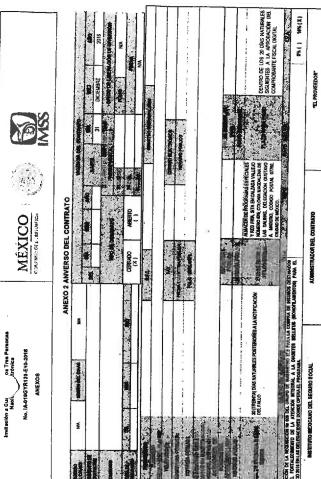
Pca=%d x nda x vspa

por cada dia de atraso en la entrega de los bignes. %d= porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización, contrato o pedido

nda = Número de días de atraso.

vspa = Valor de los bienes no entregados en el plazo convenido sin I.V.A

Página 8 de 37



APODERADO LEGAL

ANEXOS ISION DE CONTRATOS



Página 9 de 37







MÉXICO GORGRANO DE LA REPOBLICA

15. Administrador del Contrato y Área Técnica:
El Servidor Público que fungirá como Administrador del Contrato, será la Lic. Joaquin Sanchez Camacho, Titular de la División de Infraestructura.
Así mismo fungira como Área Técnica en el presente procedimiento el Dr. Mario Munguia Ramirez, Titular de la Coordinación de Atención Integral a la Salud.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-019GYR12B-E10-2016 ANEXOS

Invitación a Cue Naoit,



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-019GYR120-E10-2016

REVERSO DEL CONTRATO

I-TEL INSTITUTO" DECLARA QUE

DECLARACIONES

IL IS UN CRAMMAD PAGGOOD ESCHEMACIACOS (IN AMMERISEAZOM PEGNA EXCEPTION OR DE ACTUAR POR AMBRICANY ADMINISTRACION DE LA CANTROLLA DE ACTUAR DE ACT

IS DE COMPORMINDO COM LO PREVISTO ÉMEL PENCADA ME PRACECOM MEDEL REMASSE? EN DISCO DE DISCOREMENTA DE DE COMPENDO DE LA SOLUCITIO DE COTIDICION Y EL PRESENTE INSTRUMENTO AURORO APPONDO 17 SECULAR CURMO LOMO DOU PARA 1000 SE DE COTO DE ESTE ACTO AMBIDIO DE UNIVERDO FAMENCO MUNERO ZELPA CRUMA ROMA ROMA ROME DEL CALTANDO CAMBITEMOS CODICIO POSTAN GARIO CURMO DE VENCO EL CUMPUMENTO DE SUS PUNCIONES Y LA REALEXIDON DE SUS ACTIVIDAJES PARA EL EJERCIDO PRESUPUESTAL QUE REQUIERE DE LA ACQUISCION DE 10S BRAES DESORTOS EN EL ANVERSO DE ESTE ENTO

ILTEL PROVEEDOR* DECLARA QUE

LE SLA-POSSHOUTEM SE ROMENAR ENMONTE ROCIADO NA REPRISANTA Y ENPORTIGIR DE CARRADA POR A PROCESSA DE CATE COMENTO Y MAINESTA.
NA SUME DAS CONTESTES DE COMENÇA PORTIGIR DE CARRADA NOS PRESENTAS Y EL SANCOSOS PORTIGIRAS DE CONTESTES DE CONTE I E LIA PEGOM MORL COGGITICA DE CONSARADO COMALECASADO NA ANA SEGAN CONSTA PIRE, TESTRÓNIS DE CONTRES LA EXSTIGAS SUPLADA BLE, AMERIO DE ESTE CONTRATO DE ESTE CONTRATO.

ES AMEDION PER HANDERDY SE ENCLEASY ES AMEDION PER HANDERDY SE ENCLEASY

TO PROVIDE THE PROVIDE THE OFFICE PROGRESSIONS OF BE RECIPIED BE ASSOCIATED FOR ANY THE REVIDENCE AND CORREST ENE INCOME OFFICE OFFICE OFFICE AND THE ASSOCIATED FOR ANY THE REVIDENCE AND THE ASSOCIATED FOR A PROVIDED FOR A PROVIDED FOR ANY THE ASSOCIATED FOR AS

CLAUSULAS

HECHAS LAS DECLAHACIONES ANTERIDRES "LAS PARTES" CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO. DE CONFORMIDAD CONTAS SICUIENTES

Página 11 de 37

Invitacion a Guando Menos Tre Nacional Efectrónico

No. IA-019GYR120-E10-2016

ANEXOS

ESCHARL MEDICE TO CHE NOTE OF THE PROCESS OF THE SET POWER THE PROPERTY HAVE NOTED BY A SERVICE ON THE OWE FROM THE PROCESS OF THE PROPERTY HAVE A PROPERTY HAVE A PROCESS OF THE PROPERTY HAVE A PROPERTY HAV

STREER, FRAM, Y CHARLEMSE DE MAD. 19 57 DISCHAFMANDES IN 1900 DE HALUSK DI MONDES MOCHAL DENHA DE LOS DI YOMELD ÀS MATURALES PASTROPES A LA PRESENTADAY DE DOCUMENTACION DEME PREMITARA DE PRADE DE DE L'OMBROIN DES L'OMBROINS DE MENEGONS CONSESSAMENTES. AL PRINTINDO DOCUMENTACION DEME PREMITARA DE PORTE EL PURISON DES L'OMBROINS DE CRES AUSTROPES AND RESENTADO. DE FRANCIS DE L'ARTON DE L'ARTON DE BOURTE RESONANCE. PER L'ARTON DE L'ARTON DE BOURTE RESONANCE. PER L'ARTON DE L'ARTON DE BOURTE RESONANCE. PER L'ARTON DE L'ARTON DE BOURTE DE BOURTE

LA COSTON OS PASO DES DA REALDINAS EN LA CIPLLA DE ENAME COLOPÓS ABICIDA PA CABENHADOS TRUBICO MONTEL NO 16 CHONA SAM POUL O PREQUERES DEL CRADON MONTEL HON COLODOS PASOS DE MENOS EN UN HARABODE FAN A MANESE EN MASON RECEDIOS PROCEDES PASOS DE MENOS EN MASON PASOS DE MANESE EN CARRESTO DE MASON PASOS DE MENOS DE MANESE DE COMPANION DE COMPANION

IOS CROISE PRESENTARMENT (MENALREUMENDO LOS RECURSIOS FRONCES DESCRIPCIÓN PORREMEIZADA DE RICUERDA LO COM ATADO FRECOS UNITAROS SUBTOTA BARRECO AL VALOR MORECANDA MA DAR ELOTAL ERAMA (EL PROMETICOR. MANTET DE LOCHIBATO Y PERCODOS ENTREGA

EL MODIE ERADAR EN PROM WEITEN. EL LOS PLACE VIRRADOCADA PERCOARDE PRANAS EN L'ENCOSUMENTO PRE LA REFERÂNCIA DA VIRRADAD LE COMUNITORISTE DE LA REFERÂNCIA PRO LA REFERÂNCIA DE LA REFERÂNCIA DE

GERMAN EN CHARACTE CHARACTER CHARACT

E PAGGES REAURAN REPARTE INSCREMENTAL ENCORMENTAL EN PAGE DE SOCIAL EL ESTRUMO DIFERMANDANDE. EL ARTHURO TOR ENDREMON PAR ILL ETCO EL MONETON SE EN PAGE DE SOCIAL DE

Página 12 de 37

00201

PAGINA: 1 2016/05/02 :30:58 p.m. De Abastecimiento8 FECHA: SEGURO SOCIAL ADQUISICIONES -Reforma- Coordinacion U E SUBSISTEMA MEXICANO OLUTITENI IMSS-SAI Centrales (J) Ofna Presp: 150000 Clasif 099001

No. CONTRATO: U160044
REQUISICION: 0990370061316MC02

PROGRAMA DE ENTREGAS

ANEXO

(V) PAPEL MUSA, DISTRIBUIDORA DE PROVEEDOR

-000113-TI6 00028065 DPM PROVEEDOR: R.F.C. . 0 Z

SION CONSTANTE DE 10G., INDEPENDIENTEMEN TE DE LA FUERZA QUE APLIQUE EL EXPLORADO R. LONGITUD DE 38MM. ADHERIDO A UNA BASE SER DE PLASTICO O PAP UNA PRESIO CON APLICACION DE UNA PRE PARA N DE 10G. INCLUYE TARJETA CON TECNICA E DE EXPLORACION DEL LA EXPLORACION NEUROLOGICA DEL PIE, SEMMES WEINSTEIN, 5.07/OUE DA SU INTERPRETACION IMAGEN DE LOS PUNTOS RIGIDA, QUE PUEDE EL RIGIDO. NUMERO DE MENTO DE NYLON MONOFILAMENTO DESCRIPCION PIE Y

2016/05/1 FECHA ENTREGA NO. ENTREGA

0

0012

631

ARTICULO

DEL

CLAVE 370

PIEZAS 000.00 CANTIDAD 500g

CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900

INTERPRETACION

ANTYOS DIVISION DE CONTRATOS

i Linda da San

T 2 * -1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U160044

ANEXO 3

"DICTAMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIOS"

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



223 M

00041

DIRECCION DE FINANZAS UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

1 0 : g	0000039788-2016								Dictamer	n de Inversión	
	ε .					,			X Dictamen	n de Gasto	
ndencia 9	Solicitante:	09	Distrito	Federal Nivel (Central						
		099001	Officina	es Centrales							
		070000	Uninda	d Programa IM	SS Prospera						
epto:		OFICIO 743		19/02/2016 PAF	RA LA ADQUIS	ICION DE MON	OFILAMENTO	S PARA EL PRO	OGRAMA		··
		INGOTICO	FERM								
Elaborac	ión:	19/02/2016						(g) (
-	etido (en pesos): 1053004	\$ DE ARTS. O	2,439,63 FNA ASEO Y D		Uni	idad de Informac	ión: 09800)1		Centro de Cost	ns: 15
					n					0011110 00 0000	
OMETIDO MENO ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV I	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,4
BLE (ser relies de 0.0		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
resupue: ASS, resp endrá vali n el Mód	te documento di staria dei institut ponsabilidad de idez para el ejer lulo de Control etidos para dar	to Mexicano Il área solicit Ircicio fiscal de Comproi	del Seguro S ante el destino an curso, y qu misos, en la	iocial (IMSS), y o y aplicación ue con base e combinación	y de lo estable de los recurs n la revisión unidad de l	ecido en el art ros. También que se efecti información v	ículo 8°, 144 se informa uó en el Sista centro de co	y 148 del Reg que este do ema Financier stos, los mon	lamento interi cumento único prei-Milleni tos señalados	ior del amente lum.	
resupue: ASS, resp endrá vali n el Mód	staria del Institui ponsabilidad de idez para el ejer lulo de Control	to Mexicano Il área solicit Ircicio fiscal de Comproi	del Seguro S ante el destino an curso, y qu misos, en la	iocial (IMSS), y o y aplicación ue con base e combinación	y de lo estable de los recurs in la revisión unidad de la e bienes y ser	ecido en el art sos. También que se efecti nformación y rvicios con bas	ículo 8°, 144 se informa uó en el Sista centro de co	y 148 del Reg que este do ema Financier stos, los mon	lamento interi cumento único prei-Milleni tos señalados	ior del amente lum.	
resupue: ASS, resp endrá vali n el Mód	staria del Institui ponsabilidad de idez para el ejer lulo de Control	to Mexicano Il área solicit Ircicio fiscal de Comproi	del Seguro S ante el destino an curso, y qu misos, en la	iocial (IMSS), y o y aplicación ue con base e combinación	y de lo estable de los recurs n la revisión unidad de l	ecido en el art sos. También que se efecti nformación y rvicios con bas	ículo 8°, 144 se informa uó en el Sista centro de co	y 148 del Reg que este do ema Financier stos, los mon	lamento interi cumento único prei-Milleni tos señalados	ior del amente lum.	
resupue: ASS, resp endrá vali n el Mód	staria del Institui ponsabilidad de idez para el ejer lulo de Control	to Mexicano Il área solicit Ircicio fiscal de Comproi	del Seguro S ante el destino an curso, y qu misos, en la	iociaí (IMSS), y o y aplicación ue con base e combinación adquisición de	y de lo estable de los recurs in la revisión unidad de la e bienes y ser	ecido en el art ios. También que se efecti nformación y rvicios/con bas	ículo 8°, 144 se informa uó en el Sista centro de co	y 148 del Reg que este dos ema Financien stos, los moni ormativo viges	ilamento intercumento único o PREI-Milleni os señalados	ior del amente lum, s quedan	
resupue: ASS, resi Indrá vali In el Mód	staria del Institui ponsabilidad de idez para el ejer lulo de Control	to Mexicano Il área solicit Ircicio fiscal de Comproi	del Seguro S ante el destino en curso, y qui misos, en la gestiones de	iociaí (IMSS), y o y aplicación ue con base e combinación adquisición de	y de lo establi de los recurs n lá revisión unidad de li e bienes y ser ATENTAMEI	ecido en el art 103. También que se efecti nformación y rvictos/con bas	ículo 8°, 144 se informa uó en el Sista centro de co	y 148 del Reg que este doc ema Financien stos, los moni ormativo viges	lamento interi cumento único prei-Milleni tos señalados	ior del amente lum, s quedan	
resupues ASS, resp ndrá vali n el Mód	staria del Institui ponsabilidad de idez para el ejer lulo de Control	to Mexicano Il área solicit Ircicio fiscal de Comproi	del Seguro S ante el destino en curso, y qui misos, en la gestiones de	ociai (IMSS), y o y aplicación ue con base e combinación adquisición de	y de lo establi de los recurs n lá revisión unidad de li e bienes y ser ATENTAMEI	ecido en el art 103. También que se efecti nformación y rvictos/con bas	ículo 8°, 144 se informa uó en el Sista centro de co	y 148 del Reg que este doc ema Financien stos, los moni ormativo viges	ilamento Intercumento único pREI-Milleni tos señalados	ior del amente lum, s quedan	
resupue: ASS, resi Indrá vali In el Mód	staria del Institui ponsabilidad de idez para el ejer lulo de Control	to Mexicano Il área solicit Ircicio fiscal de Comproi	del Seguro S ante el destino en curso, y qui misos, en la gestiones de	ociai (IMSS), o y aplicación ue con base e combinación adquisición de Lic. /	y de lo establi de los recurs n lá revisión unidad de li e bienes y ser ATENTAMEI	ecido en el articos. También que se efectionformación y rivicios con bas	ículo 8°, 144 se informa uó en el Sista centro de co	y 148 del Reg que este doc ema Financien stos, los moni ormativo viges	ilamento Intercumento único pREI-Milleni tos señalados	ior del amente lum, s quedan	
resupue: ASS, resp endrá vali n el Mód	staria del Institui ponsabilidad de idez para el ejer lulo de Control	to Mexicano I área solicit releio fiscal (de Comproi Inicio a las (del Seguro S ante el destino en curso, y qui misos, en la gestiones de	ociai (IMSS), o y aplicación ue con base e combinación adquisición de Lic. /	y de lo establide los recursión la revisión unidad de la bienes y ser ATENTAME! Armando Riversión de Gestión	ecido en el articos. También que se efectionformación y rivicios con bas	ículo 8°, 144 se informa uó en el Sista centro de co	y 148 del Reg que este doc ema Financien stos, los moni ormativo viges	ilamento Intercumento único pREI-Milleni tos señalados	ior del amente lum, s quedan	
resupue: ASS, resp endrá vali n el Mód	staria dei Institui ponsabilidad de idez para el ejer lulo de Control etidos para dar	to Mexicano I área solicitricicio fiscal de Comproi Inicio a las g	del Seguro S ante el destino en curso, y qui misos, en la gestiones de	ociai (IMSS), o y aplicación ue con base e combinación adquisición de Lic. /	y de lo establide los recursión la revisión unidad de la bienes y ser ATENTAME! Armando Riversión de Gestión	ecido en el articos. También que se efectionformación y rivicios con bas	ículo 8°, 144 se informa uó en el Sista centro de co	y 148 del Reg que este doc ema Financien stos, los moni ormativo viges	ilamento Intercumento único PREI-Milleni tos señalados	ior del amente lum, s quedan	
resupue: ASS, resp endrá vali n el Mód	contrato	to Mexicano Il área solicit releio fiscal (de Comproi Inicio a las (del Seguro S ante el destina en curso, y q misos, en la gestiones de	ociai (IMSS), o y aplicación ue con base e combinación adquisición de Lic. /	y de lo establide los recursión la revisión unidad de la bienes y ser ATENTAME! Armando Riversión de Gestión	ecido en el articos. También que se efectionformación y rivicios con bas	ículo 8°, 144 se informa uó en el Sista centro de co	y 148 del Reg que este doc ema Financien stos, los moni ormativo viges	ilamento Intercumento único pREI-Milleni tos señalados nte. DIA MES TAMINADO DE	ior del amente lum, s quedan	
resupue: ASS, resp endrá vali n el Mód	staria dei Institui ponsabilidad de idez para el ejer lulo de Control etidos para dar	to Mexicano Il área solicit releio fiscal (de Comproi Inicio a las (del Seguro S ante el destina en curso, y q misos, en la gestiones de	ociai (IMSS), o y aplicación ue con base e combinación adquisición de Lic. /	y de lo establide los recursión la revisión unidad de la bienes y ser ATENTAME! Armando Riversión de Gestión	ecido en el articos. También que se efectionformación y rivicios con bas	ículo 8°, 144 se informa uó en el Sista centro de co	y 148 del Reg que este doc ema Financien stos, los moni ormativo viges	ilamento Intercumento único PREI-Milleni tos señalados	ior del amente lum, s quedan	
resupue: ASS, resp endrá vali n el Mód	contrato	to Mexicano Il área solicit releio fiscal (de Comproi Inicio a las (del Seguro S ante el destina en curso, y q misos, en la gestiones de	ociai (IMSS), o y aplicación ue con base e combinación adquisición de Lic. A tular de la Divis	y de lo establide los recursión la revisión unidad de la bienes y ser ATENTAME! Armando Rivers Armando Rivers CTAMEN DEFI	ecido en el articos. También que se efecti información y rivicios/con bas	ículo 8°, 144 se informa uó en el Sistr centro de co se al marco n	y 148 del Reg que este doc ema Financien stos, los moni ormativo viges	ilamento Intercumento único pREI-Milleni tos señalados nte. DIA MES TAMINADO DE	ior del amente lum, s quedan	
resupue: ASS, resp endrá vali n el Mód	contrato	to Mexicano Il área solicit releio fiscal (de Comproi Inicio a las (del Seguro S ante el destina en curso, y q misos, en la gestiones de	ociai (IMSS), o y aplicación ue con base e combinación adquisición de Lic. A lutar de la Divis	y de lo establide los recursin la revisión unidad de la bienes y ser ATENTAME! ATENTAME! CTAMEN DEF!	ecido en el articos. También que se efecti información y rivicios con bas	ículo 8°, 144 se informa uó en el Sisti centro de co se el marco n	y 148 del Reg que este doc ema Financien stos, los moni ormativo viges	ilamento Intercumento único pREI-Milleni tos señalados nte. DIA MES TAMINADO DE	ior del amente lum, s quedan	

DIVISIÓN DE GESTIÓN

PRESUPUESTARIA

CERTIFICACION | PRESUPUESTAL Clave: 6170-009-001

DIVISION DE CONTRATOS

La Comment of the Com

INSTITUTO MÉXICANO DEL SEGURO SOCIAL



DIRECCION DE FINANZAS UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

O: <u>000</u>	00107537-2016								Dictamer	n de Inversión	
				``		5			X Dictamen	de Gasto	
ndencia Soli	icitante:	09	Distrito	Federal Nivel C	entral						
		099001	Oficinas	Centrales							
		070000	Unindad	i Programa IMS	S Prospera						
epto:		OFICIO 1261	RECIBIDO EL	18/03/2016 PA	RA ADQUISICI	ON DE MONOF	ILAMENTOS				
							-		······································		
Elaboració	n:	22/03/2016									*
	do (en pesos): 53004	\$ DE ARTS. OF	403,360 NA ASEO Y DI		Unio	dad de Informac	ión: 09800	1	*	Centro de Costo	os: 15000
NE	(en miles de penos)	MAIR	ADD	1/42/	8444						
0.0	0.0	0.0	ABR 0.0	MAY 0.0	JUN 0.0	JUL 0.0	AGO 0.0	SEP 0.0	OCT 0.0	NOV 0.0	DIC 403.
EN E (arr miles de pe	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0,0	0.0	41
ndrá valide ndrá valide nel Módul	ana dei Institu onsabilidad de ez para el ejei lo de Control	to Mexicano d I área solicita: rcicio fiscal e de Comprom	del Seguro So nte el destino n curso, y qui nisos, en la d	ciai (IMSS), y y aplicación o e con base er combinación	de lo estable de los recurs n la revisión de unidad de in	os. También que se efectu oformación y o	cuio 8°, 144 se informa tó en el Siste	y 148 del Reg que este doc ma Financiero	lamento Interi cumento único PREI-Milleni	ior del amente	
ndrá valide ndrá valide nel Módul	aria dei Institu Insabilidad de ez para el eiei	to Mexicano d I área solicita: rcicio fiscal e de Comprom	del Seguro So nte el destino n curso, y qui nisos, en la d	ciai (IMSS), y y aplicación o e con base er combinación	de lo estable de los recurs n la revisión de unidad de in	ecido en el artí os. También que se efectu formación y d vicios con bas	cuio 8°, 144 se informa tó en el Siste	y 148 del Reg que este doc ma Financiero	lamento Interi cumento único PREI-Milleni	ior del amente	
ndrá valide ndrá valide nel Módul	ana dei Institu onsabilidad de ez para el ejei lo de Control	to Mexicano d I área solicita: rcicio fiscal e de Comprom	del Seguro So nte el destino n curso, y qui nisos, en la d	iciai (IMSS), y y aplicación de e con base er combinación adquisición de	de lo estable de los recurs n la revisión o unidad de in blenes y ser ATENTALIEN	ecido en el artí os. También que, se efectu promación y d vicios con base	cuio 8°, 144 se informa tó en el Siste	y 148 del Reg que este doc ma Financiero	lamento Interi cumento único PREI-Milleni	ior del amente	
ndrá valide ndrá valide nel Módul	ana dei Institu onsabilidad de ez para el ejei lo de Control	to Mexicano d I área solicita: rcicio fiscal e de Comprom	del Seguro Sonte el destino no curso, y qualisos, en la cestiones de a	iciai (IMSS), y y aplicación de e con base er combinación adquisición de	de lo estable de los recurs n la revisión o unidad de in bienes y sen ATENTAMEN	ecido en el artí os. También que se efectu formación y o vicios con base Téllez	cuio 8°, 144 se informa tó en el Siste	y 148 del Reg que este doc ma Financiero stos, los mont ormativo viger	lamento Interi cumento único PREI-Milleni	ior del amente lum, s quedan	
ndrá valide ndrá valide nel Módul	ana dei Institu onsabilidad de ez para el ejei lo de Control	to Mexicano d I área solicita: rcicio fiscal e de Comprom	del Seguro Sonte el destino no curso, y qualisos, en la cestiones de a	iciai (IMSS), y y aplicación (e con base er combinación adquisición de	de lo estable de los recurs n la revisión o unidad de in bienes y sen ATENTAMEN	ecido en el artí os. También que se efectu formación y o vicios con base Téllez	cuio 8°, 144 se informa tó en el Siste	y 148 del Reg que este doc ma Financiero stos, los mont ormativo viger	lamento Inter- cumento único o PREI-Milleni os señalados ste.	ior del amente lum, s quedan	
ndrá valide ndrá valide nel Módul	ana dei Institu onsabilidad de ez para el ejei lo de Control	to Mexicano d I área solicita: rcicio fiscal e de Comprom	del Seguro Sonte el destino no curso, y qualisos, en la cestiones de a	ociai (IMSS), y y aplicación de e con base er combinación adquisición de Lic. A	de lo estable de los recurs n la revisión o unidad de in bienes y sen ATENTAMEN	ecido en el artí os. También que se efectu pormación y o vicios con base Telez Presupuestaria	cuio 8°, 144 se informa tó en el Siste	y 148 del Reg que este doc ma Financiero stos, los mont ormativo viger	lamento Inter- cumento único o PREI-Milleni os señalados ste.	ior del amente lum, s quedan	
ndrá valide ndrá valide nel Módul	ana dei Institu onsabilidad de ez para el ejei lo de Control	to Mexicano o Il área solicital rcicio fiscal el de Comprom inicio a las ge	del Seguro Sonte el destino no curso, y qualisos, en la cestiones de a	ociai (IMSS), y y aplicación de e con base er combinación adquisición de Lic. A	de lo estable de los recurs n la revisión de lo unidad de in bienes y sen ATENTAMEN ATENTAMEN TOTAL DE LO TOTAL	ecido en el artí os. También que se efectu pormación y o vicios con base Telez Presupuestaria	cuio 8°, 144 se informa tó en el Siste	y 148 del Reg que este doc ma Financiero stos, los mont ormativo viger	lamento Inter- cumento único o PREI-Milleni os señalados ste.	ior del amente lum, s quedan	
ndrá valide ndrá valide nel Módul	ana del Institu onsabilidad de ez para el ejei lo de Control dos para dar	to Mexicano o Il área solicital rcicio fiscal el de Comprom inicio a las ge	del Seguro Sonte el destino no curso, y qualisos, en la cestiones de a	ociai (IMSS), y y aplicación de e con base er combinación adquisición de Lic. A	de lo estable de los recurs n la revisión de lo unidad de in bienes y sen ATENTAMEN ATENTAMEN TOTAL DE LO TOTAL	ecido en el artí os. También que se efectu pormación y o vicios con base Telez Presupuestaria	cuio 8°, 144 se informa tó en el Siste	y 148 del Reg que este doc ma Financiero stos, los mont ormativo viger	lamento Inter- cumento único o PREI-Milleni os señalados ste.	ior del amente lum, s quedan	
ndrá valide ndrá valide nel Módul	ana del Institu onsabilidad de ez para el ejei lo de Control dos para dar	to Mexicano c Il área solicital rcicio fiscal et de Comprom Inicio a las ge	del Seguro Sonte el destino no curso, y qui dissos, en la destiones de a	ociai (IMSS), y y aplicación de e con base er combinación adquisición de Lic. A	de lo estable de los recurs n la revisión de lo unidad de in bienes y sen ATENTAMEN ATENTAMEN TOTAL DE LO TOTAL	ecido en el artí os. También que se efectu pormación y o vicios con base Telez Presupuestaria	cuio 8°, 144 se informa tó en el Siste	y 148 del Reg que este doc ma Financiero stos, los mont ormativo viger	lamento Inter- cumento único o PREI-Milleni os señalados ste.	ior del amente lum, s quedan	
ndrá valide ndrá valide nel Módul	contrato	to Mexicano c Il área solicital rcicio fiscal et de Comprom Inicio a las ge	del Seguro Sonte el destino no curso, y qui dissos, en la destiones de a	ociai (IMSS), y y aplicación de e con base er combinación adquisición de Lic. A	de lo estable de los recurs n la revisión de lo unidad de in bienes y sen ATENTAMEN ATENTAMEN TOTAL DE LO TOTAL	ecido en el artí os. También que se efectu pormación y o vicios con base Telez Presupuestaria	cuio 8°, 144 se informa tó en el Siste	y 148 del Reg que este doc ma Financiero stos, los mont ormativo viger	lamento Intersumento único PREI-Millenios señalados ite.	ior del amente lum, s quedan	

CERTIFICACION

PRESUPUESTARIA

CERTIFICACION

PRESUPUESTALIA

Clave: 6170-008-001

DIVISION DE CONTRATOS

La francia de la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U160044

ANEXO 4 "PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO"

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



				ø
	ا ا	en particular de la companya de la c	ja k	
	= 1 e - 1			
		2		



PROPUESTA TECNICA

NUMERAL 4.1.1

Ciudad de México., a 13 de ABRIL de 2016.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PRESENTE

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-019GYR120-E10-2016. EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE PAPEL MUSA S.A. DE C.V. PARTICIPA ATRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA.

AREN M	No.		Anne a relief	THE PARTY OF THE P	100 020		INDES NO	o parenta de la composição de la composi
FARTURA	(anuta			PERSON		DESCRIPCION DEL ARTICULO Y	union de	CONTRAD
UNICA	370	631	0012	00	01	MONOFILAMENTO DE SEMMES WEINSTEIN, PARA LA EXPLORACION NEUROLOGICA DEL PIE, FILAMENTO DE NYLON CON APLICACIÓN DE UNA PRESION CONSTANTE DE 10G., INDEPENDIENTE DE LA FUERZA QUE APLIQUE EL EXPLORADOR. LONGITUD DE 38MM. ADHERIDO A UNA BASE RIGIDA, DE PAPEL RIGIDO. NUMERO 5.07 / QUE DA UNA PRESION DE 10G. INCLUYE TARJETA CON TECNICA E IMAGEN DE LOS PUNTOS DE EXPLORACION DEL PIE Y SU INTERPRETACION. TARJETA DE NEUROPATÍA: TAMAÑO FINAL DE 9 CM. X 5 CM., TAMAÑO EXTENDIDO DE 9 CM. X 10 CM., PAPEL COUCHE DE 250 GR., IMPRESOS 4X4 TINTAS, TERMINADO CON BARNIZ UV, SUAJE DE DOBLEZ POR LA MITAD. BASE DEL MONOFILAMENTO: TAMAÑO FINAL DE 3.0 CM. X 1.5 CM., TAMAÑO EXTENDIDO DE 3.0 CM. X 3.0 CM., PAPEL COUCHE DE 250 GR., IMPRESOS 4X0 TINTAS, TERMINADO CON BARNIZ UV, SUAJE DE DOBLEZ Y PEGUE POR LA MITAD, PARA SOSTENER EL MONOFILAMENTO.	PZA	500,000
						<u></u>	1	

ATENTAMENTE

ESAU MUÑOZ ORTIZ REPRESENTANTE LEGAL DIVISION DE CONTRATOS

ia 16



MONOFILAMENTO DE SEMMES WEINSTEIN

370.631.0012.00.01

TARJETA DE NEUROPATÍA:

TAMAÑO FINAL DE 9 CM. X 5 CM., TAMAÑO EXTENDIDO DE 9 CM. X 10 CM., PAPEL COUCHE DE 250 GR., IMPRESOS 4X4 TINTAS, TERMINADO CON BARNIZ UV, SUAJE DE DOBLEZ POR LA MITAD.

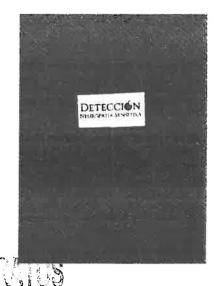




BASE DEL MONOFILAMENTO:

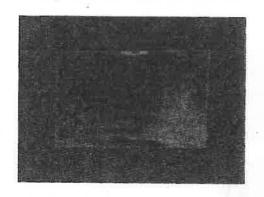
TAMAÑO FINAL DE 3.0 CM. X 1.5 CM., TAMAÑO EXTENDIDO DE 3.0 CM. X 3.0 CM., PAPEL COUCHE DE 250 GR., IMPRESOS 4X0 TINTAS, TERMINADO CON BARNIZ UV, SUAJE DE DOBLEZ Y PEGUE POR LA MITAD, PARA SOSTENER EL MONOFILAMENTO.







EMPAQUE PRIMARIO





EMPAQUE SECUNDARIO

PAQUETE DE 25 PIEZAS





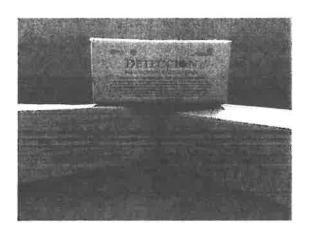
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

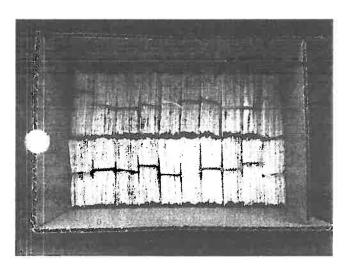




EMPAQUE COLECTIVO

CAJA CON 40 PAQUETES DE 25 PIEZAS, DANDO UN TOTAL DE 1,000 PIEZAS, PARA FACILITAR SU REPARTICION.







ANEXO 6
PROPUESTA ECONOMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CONVOCANTE

PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA IA-019GYR120-E10-2016

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA DE PAPEL MUSA SA DE CV

DOMICKIO: ing. Eduardo molina No. 619 col. Malinche MEXICO D.F.

RFC: DPM000113T16

DISTRIBUIDOR

emo_musa@yahoo.com.mx

ESTRATIFICACION: MICRO

	4.10 \$ 2,456,000,00	2,050,000.00
14	\$	ľ
	4.10	
		╀
1	\$ 000'005	
-	MUSA	
And the Committee	DISTRIBUIDORA DE PAPEL MUSA SA DE CV	
Bessen introduced	. WEXICO	
1	2 2	
	MONOFILAMENTO DE SEIMES WENSTEIN, PARA LA EXPLORACIÓN DEUL PIE. FILAMENTO DE INCON CON ATATE DE 106, INDEPENDIENTE PERSINO CONSTANTE DE 106, INDEPENDIENTE DE LA FUERZA QUE APLIQUIE EL EPELORADOR. LONGITUD DE 38MA, ADMERIDO A UNA BASE RIGIDA DE PAPEL REGIDO. NUMERO 50,7 QUE DA INA PREBION DE 106, INDEPENDIENTO TARACITA DE NACIONE TYRALETA CON TARACITA DE NEUROPATÍA. TARACITA DE SUCIA TARACIO. CON BARNIZ UV. SUAJE DE DOBLEZ POR LA MITAD. TARACIO DE 3.0 CAL. X. 30 CAL. PAPEL COUCHE DE 200 GR., MPRESOS 4XO TUTAS, TERMINADO CON BARNIZ UV. SUAJE DE DOBLEZ Y PEGUE POR LA MITAD, PARA SOSTENER EL	
1	2 .	Ц
	2 00	Н
4		Ц
L	83	Ц
Įŝ.	JNICA 370 631 9012 00	Н
) N	

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

IMPORTE TOTAL EN LETRA

DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

NOTAS: LOS PRECIOS SEÑALADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

En el case que el MSS me elergum la demanda soicitada, me obligo en nombre de mi representada a susardier el contrato que se derive en los ferminos, condiciones y carididades setablecidas en esta bistación.

ESAU MUNOZ ORTIZ

REPRESENTANTE LEGAL

HO3A 1/1

Ciudad de México a 13 de ABRIL de 2016.

A Company of the Comp

*







ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-019GYR120-E10-2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE "INSUMOS DESTINADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA

ATENCIÓN INTEGRAL A LA DIABETES MELLITUS (MONOFILAMENTOS)"

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del 19 de abril de 2016, en la oficina de la División de Bienes No Terapéuticos dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, ubicada en calle Durango número 291, 5° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto para dar a conocer el fallo del procedimiento indicado al rubro, emitido con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 36, 36 Bis fracción II, 37 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como de conformidad a lo previsto en el punto 3.3 "Acto de Fallo y firma de contrato" de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-019GYR120-E10-2016 (en adelante Invitación) que rige el presente procedimiento para la adquisición de "Insumos destinados para el fortalecimiento de la atención integral a la Diabetes Mellitus (Monofilamentos)".

De conformidad con lo señalado en el artículo 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, Reglamento), así como el numeral 5.3.8., inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), el acto es presidido por la Lic. Flor Beatriz Velázquez Ríos, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, servidor público facultado para presidir los actos del presente procedimiento de adquisición.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al fallo contenido en esta Acta, emitido por la Convocante como a continuación se indica:

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones realizada en términos de los artículos 36 y 37 fracción I de la Ley, 39 fracción IV y 51 de su Reglamento, así como a los puntos 4.2. "Causales expresas de desechamiento", 5."Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones", 5.1 "Evaluación de la Propuesta Técnica" y 5.2. "Evaluación de la propuesta económica" de la Invitación; a continuación se relacionan los licitantes cuya proposición se desechó por incumplimiento a los requisitos técnicos, económicos o legales previstos en la invitación:

	7 7 7 7	The state of regards provided the animalization.
LICITANTE	PARTIDAS	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN EL INCUMPLIMIENTO
DIAGNOQUIM S.A. DE C.V.	ÚNICA	Con base a los requisitos exablecidos en el numeral 4.1.1 de la invitación, así como los numerales 4.2 "causales expresas de desechamiento", 4.2 8 y como resultado de la revisión de la evaluación técnica establecida en el numeral 5.1 "evaluación de la propuesta técnica", se advierte lo siguiente: El monofilamento de la muestra entregada mide 41 mm a partir de la base y se solicitó de 38 mm. Los folletos y fotografías que acompañan a la propuesta no son claras, están en blanco y negro, por lo cual no pueden ser evaluadas las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en la Tarjeta de Neuropatía, ni en la base del Monofilamento. La tarjeta de neuropatía no contiene la clave del producto, tal como se establece en el archivo con la imagen de la tarjeta que se adjuntó al anexo 1 de la presente la convocatoria, por lo cual no cumple con lo solicitado.
	EXOS	Por lo antes descrito y con fundamento en lo establecido en el numeral 4.2 "causales expresas de desechamiento" de la Invitación, la propuesta técnica no cumple con lo requerido, al actualizarse los supuestos del numeral 4.2.8, que dicen: "- Cuando los bienes ofertados no cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en el anexo técnico (anexo 1), referente a las especificaciones técnicas.
DIVISION D	E CONTR	ATOS Página 1 de 4







ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-019GYR120-E10-2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE "INSUMOS DESTINADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA DIABETES MELLITUS (MONOFILAMENTOS)"

		unidad de medida y cantidades determinadas por la partida requerida, así como lo
		contenido en el archivo pdf con los colores e instructivo (contenido) de la tarjeta de
		neuropatía y la base del monofilamento.
		- Cuando los participantes no entreguen la muestra física de los artículos ofertados o que
		los entregados no cumplan con las especificaciones técnicas, de conformidad con lo
		establecido en el numeral 5,1. y el numeral 3 inciso B del Anexo Técnico (Anexo 1)."
		Con base a los requisitos establecidos en el numeral 4.1.1 de la Invitación, así como los numerales 4.2 "causales expresas de desechamiento", 4.2.8 y como resultado de la revisión de la evaluación técnica establecida en el numeral 5.1 "evaluación de la propuesta técnica", se advierte lo siguiente:
		El monofilamento de la muestra entregada mide 50 mm a partir de la base y se solicitó de 38 mm
		 La tarjeta de neuropatía no contiene la clave del producto, tal como se establece en el archivo con la imagen de la tarjeta que se adjuntó al anexo 1 de la presente la convocatoria.
DISTRIBUIDORA MÉDICA TEYCO S.A. DE C.V.	ÚNICA	Por lo antes descrito y con fundamento en lo establecido en el numeral 4.2 "causales expresas de desechamiento" de la Invitación, la propuesta técnica no cumple con lo requerido, al actualizarse los supuestos del numeral 4.2.8, que dicen:
		"Cuando los bienes ofertados no cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en el anexo técnico (anexo 1), referente a las especificaciones técnicas, unidad de medida y cantidades determinadas por la partida requerida, así como lo contenido en el archivo pdf con los colores e instructivo (contenido) de la tarjeta de neuropatía y la base del monofilamento.
		Cuando los participantes no entreguen la muestra física de los artículos ofertados o que los entregados no cumplan con las especificaciones técnicas, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1, y el numeral 3 inciso B del Anexo Técnico (Anexo 1)."

II. De conformidad a lo señalado en el artículo 37 fracción II de la Ley, la proposición que a continuación se indica resultó solvente, toda vez que no fue desechada conforme se precisa en el apartado anterior:

LICITANTE	PARTIDAS EN QUE PARTICIPA
DISTRIBUIDORA DE PAPEL MUSA S.A. DE C.V.	ÚNICA

Descripción general de las proposiciones solventes:

En el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica se recibieron proposiciones de un total de 3 licitantes para la única partida convocada, de la cual 1 (una) resultó solvente para dicha partida.

III. De conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis, 37 fracción IV de la Ley, así como al punto 3.3 "Acto de Fallo y firma de contrato" de la Invitación, se adjudica el contrato respectivo al siguiente licitante cuya proposición resultó solvente, por ser la que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en el procedimiento y oferta el precio más bajo en la partida única, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y aseguran al Estado las mejores condiciones disponibles, de acuerdo a la propuesta técnica y económica presentadas, quedando como siguiente:

Página 2 de 4









ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-019GYR120-E10-2016

ARA LA ADQUISICIÓN DE "INSUMOS DESTINADOS PARA EL FORTAL ECIMIENTO E

PARA LA ADQUISICIÓN DE "INSUMOS DESTINADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA DIABETES MELLITUS (MONOFILAMENTOS)"

Licitante Adjudicado: Distribuidora de Papel MUSA S.A. de C.V.

*Printed	ePb	#800	Bap	OF	VAR	PESSENTACIÓN	CANTIDAD REGUERNDA	RRIECIO UNITARIO	Importe all.V.A.
Única	370	631	0012	00	01	Pieza	500,000	\$4.10	\$2,050,000.00

El importe total adjudicado al proveedor **Distribuidora de Papel MUSA S.A. de C.V.** por la Partida única, es de \$2,050,000.00 (Dos millones cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.

El plazo para la entrega de los bienes será dentro de los 30 días naturales posteriores contados a partir de la comunicación del fallo, de conformidad a lo establecido en el procedimiento de Invitación de mérito.

De conformidad con el antepenúltimo párrafo del artículo 37 de la LAASSP, contra el fallo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero, en el cual señala que la inconformidad sólo podrá presentarse por quien hubiere presentado proposición, dentro de los seis días hábiles siguientes de que se le haya notificado el fallo.

IV. Con base en lo señalado por el artículo 37 fracción V, se informa al licitante ganador que, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberán presentarse a firmar el contrato correspondiente el día 04 de mayo del año 2016, a las 17:00, en la División de Contratos, dependiente de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados de este Instituto, en las oficinas ubicadas en la Calle de Durango No. 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México. Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la emisión de este fallo, entreguen la documentación requerida en el punto 3.3 "Acto de Fallo y firma de contrato" de la Invitación que nos ocupa.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por el 10% del importe total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley, con esta notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en la fecha y términos señalados en este fallo.

V. En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 fracción VI de la Ley, se señala que este fallo es emitido por la Lic. Flor Beatriz Velázquez Ríos, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 2 fracción I del Reglamento de la LAASSP, así como el numeral 5.3.8., inciso a), de las POBALINES.

De conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAASSP, el responsable de la evaluación de las propuestas técnicas es el C. José Fernando Martínez Rangel, Titular de la División de Salud Pública y Programa Línea de Vida, dependiente de la Coordinación de Atención Integral a la Salud, remitido mediante el oficio número 59 54 81 61 0722/1733 de fecha 18 de Abril de 2016, suscrito por el Titular de la División de

DIVISION DE CONTRATOS

Página 3 de 4

8







ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-019GYR120-E10-2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE "INSUMOS DESTINADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA DIABETES MELLITUS (MONOFILAMENTOS)"

Infraestructura de la Unidad del Programa IMSS Prospera, el cual se anexa a este fallo como parte integrante del mismo.

Por lo que respecta a la evaluación legal y económica de las propuestas, ésta fue elaborada por el C. Carlos Andrés Rodríguez Pacheco, Coordinador Técnico "A" y validada por la C. Flor Beatriz Velázquez Ríos, Titular de División, ambos adscritos a la División de Bienes No Terapéuticos.

Por tratarse de una Invitación electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: https://compranet.funcionpublica.gob.mx al concluir este acto. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el 11° piso del inmueble sito en la Calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:30 horas, del 19 de abril de 2016. Esta acta consta de 4 hojas y de 1 anexo, consistente en 4 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad las personas que asisten a este evento.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Flor Beatriz Velázquez Ríos	Titular de la División de Bienes No Terapéuticos	
Jorge Alejandro García Casas	Representante de la Unidad del Programa IMSS Prospera	
Aleida Rosa Morales Zeballos	Representante de la Coordinación de Control de Abasto	1 tilla
Carlos Andrés Rodríguez Pacheco	Coordinador Técnico "A" en la División de Bienes No Terapéuticos	

